En Lanilla a [illegible] de Agosto de mil y seis[cientos] y cinquenta y siete años los
señores Don Juan Fajardo [illegible] y Pedro Ydalgo la Peza alcaldes hordinarios de
esta villa por su mag[esta]d. y Don Diego Fajardo Don Baltasar [illegible] Gil [illegible]
[illegible] Don Diego Felipe Don [illegible] Don [illegible]
[illegible] Don Luis [illegible] Don Juan Fajardo [illegible]
Regidores desta villa juntos como lo tienen de costumbre [illegible]
como lo an de costumbre [illegible] y determinaron lo siguiente

Leiose en este aiuntam[ien]to una carta de el ex[celentísi]mo s[eño]r marques de los Velez su
fecha en madrid a diez y nuebe de julio pasado deste presente año y otra
de el s[eño]r corregidor de la ciu[da]d de murzia su fecha en veinte y nuebe de dicho mes
y año por las quales se pide que esta villa acuda con [illegible] de dinero que
pudiere para [illegible] de las plazas [illegible] de aquellos [illegible] a [illegible] esta villa
acude a dicha ciu[da]d y visto por este aiuntam[ien]to [illegible]
[illegible] representando que esta villa no tiene [illegible] alguno de los [illegible]
[illegible] y por [illegible] este año que esta villa [illegible] a
su mag[esta]d [illegible] por la [illegible] que
[illegible] y ocho de junio deste año que la [illegible]
[illegible] por cuia causa esta villa se halla imposibilitada
a socorro alguno

Propusose en este aiuntam[ien]to que respecto que esta villa [illegible]
[illegible] de la ciu[da]d
de [illegible] para la
visita [illegible] en esta villa [illegible]
[illegible] de julio [illegible]
[illegible] para [illegible]
s[eño]r corregidor [illegible] las funsiones [illegible]
[illegible] se nombraron a los señores Don Juan Fajardo [illegible]
y Don Luis [illegible] Regidores desta villa [illegible]
[illegible] hagan el gasto que convenga asi en la comida como
[illegible] y para ello [illegible]
maiordomo [illegible] y [illegible]
[illegible] y estando presentes lo aceptaron y juraron

Leiose en este aiuntam[ien]to una peticion dada por parte de [illegible]
[illegible] contenidos en dicha
peticion Regidores desta villa [illegible] este aiun-
tam[ien]to por la qual se pide [illegible]
[illegible] de los soldados [illegible] reparto [illegible]